

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**P. del S. 2142**

9 de mayo de 2011

Presentado por el señor *Muñiz Cortés*

*Referido a la Comisión de Desarrollo del Oeste*

**LEY**

Para designar el Parque de Baseball para Pequeñas Ligas construido en el Barrio Malpaso, Sector Las Corozas del Municipio de Aguada con el nombre de Juan “Tajo” Villanueva Santiago y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas” y para otros fines.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Juan “Tajo” Villanueva Santiago, nació en Aguada, Puerto Rico el 19 de mayo de 1932, en el Barrio Malpaso de dicho pueblo.

Por más de 45 años, estuvo organizando y dirigiendo equipos de pequeñas ligas, tanto en la Liga Baby Ruth de Mayagüez, Equipo Bronco de Aguadilla y como fundador de las Ligas Infantiles y Juveniles de Baseball en Aguada. Para el 1972, comenzó a entrenar niños en un terreno del Sector Las Corozas, que adquirió para prepararlo como un parque de baseball. A Don Juan Villanueva Santiago, se le debe hoy que se conozca el deporte organizado de las Pequeñas Ligas de Aguada y la Liga Clase B del Baseball organizado en Puerto Rico.

De este esfuerzo de amor por el deporte del baseball y en especial, por el desarrollo de la niñez aguadeña, muchos de éstos han logrado representar a nuestra ciudad de Aguada, a través del Baseball organizado, como en las grandes ligas. Uno de estos lo fue Guillermo Hernández, lanzador de Grandes Ligas y ganador del premio CY-young; también el ex pelotero de Grandes Ligas Rafael Sánchez, hoy dirigente en el Softball Superior de Puerto Rico.

A sus 79 años de edad, todavía Don Juan se mantiene activo asesorando a las directivas de baseball Aficionado y Superior como de las Ligas infantiles y Juveniles de Aguada, y en especial siendo su más fiel fanático.

Por lo que esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico, reconoce la gran obra y aportación, que ha hecho Don Juan “Tajo” Villanueva Santiago, al nombrar el Parque de Baseball para Pequeñas Ligas construido por el Municipio de Aguada en el Barrio Malpaso, Sector Las Corozas

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se designa el Parque de Baseball para Pequeñas Ligas construido por el  
2 Municipio de Aguada en el Barrio Malpaso, Sector Las Corozas con el nombre de Juan  
3 “Tajo” Villanueva Santiago

4 Artículo 2.- El Director (a) deberá rotular el Parque de Baseball para Pequeñas Ligas  
5 descrita en el Artículo anterior de conformidad con las disposiciones de esta Ley, y eximir al  
6 Director (a) del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 99 de 22 de  
7 junio de 1971, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de  
8 Estructuras y Vías Públicas”.

9 Artículo 3.- Los gastos a incurrirse por la rotulación el Parque de Baseball para Pequeñas  
10 Ligas podrán ser sufragados con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.

11 Artículo 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.